



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
SECRETARÍA MUNICIPAL**

CERTIFICADO

RICARDO WAGNER BASILI, Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe del H. Concejo Municipal.

CERTIFICA

Que las siguientes son las recomendaciones y acuerdos adoptados por el H. Concejo Municipal, en su sesión extraordinaria N° 13, celebrada el 22 de junio de 2009:

CORPORACIÓN EDUCACIÓN Y SALUD

El H. Concejo Municipal acordó modificar la decisión adoptada en la reunión extraordinaria N° 06, celebrada el 26 de febrero de 2009, en relación con el "Proyecto Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación, año 2009", aceptando la reformulación de las iniciativas a financiar en la siguiente forma, debiendo el Secretario Municipal proceder a certificar este acuerdo:

| PROYECTO | Monto (\$) |
|---|-----------------------|
| <p><u>Iniciativa 1:</u> Desarrollo de diversas actividades e iniciativas en las áreas de arte, cultura, deporte, ciencia y tecnología, para fortalecer el compromiso entre alumnos, alumnas, profesores, profesoras y comunidad en general "</p> | \$35.178.328.- |
| <p><u>Iniciativa 2:</u> "Adquisición e Implementación de un sistema de contabilidad de costos por establecimiento educacional a fin de contar con información por centro de costos de cada Unidad Educativa y de la Corporación"</p> | \$4.519.726.- |
| <p><u>Iniciativa 3:</u> "Programa de retiros voluntario", no afectos a otro tipo de financiamiento, ley 20158.</p> | \$13.819.124.- |
| <p><u>Iniciativa 4:</u> "Asesoría para el estudio de fortalecimiento, relocalización y concentración de escuelas tanto urbanas como rurales"</p> | \$8.500.000.- |
| <p><u>Iniciativa 5:</u> "Mejoramiento de la gestión educativa, mediante el pago de deudas a docentes de la comuna, lo que permitirá un avance en la gestión Municipal"</p> | \$61.800.000.- |
| TOTAL | \$ 123.817.178 |

DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

El H. Concejo Municipal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64, letra j) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, 18.695, acordó renovar las patentes de alcoholes que forman el Rol Comunal respectivo para el segundo semestre 2009 y primer semestre 2010, exceptuando las siguientes, respecto de las cuales se requerirá mayor información y evaluación:

- Bar, rol 4-113, Obando Pereira, Rosario del Carmen;
- Bar, rol 4-349, Cárdenas Guaiquil, María Estela;

- Cabaret, rol 4-277, Schneider Jiménez, Juan Carlos;
- Café restaurant, rol 4-255, Aedo Aedo, María Angélica;
- Restaurant, rol 4-17, Ampuero Trujillo, Pedro
- Restaurant, rol 4-191, Maldonado Barría, Georgina del Carmen;
- Restaurant, rol 4-2-064, Cárdenas Guaiquil, Manuel Epifanio;
- Restaurant, rol 4-2-506, Ross Guentelicán, Cecilia Ivonne;
- Restaurant, rol 4- 2-509, Soc. Ind. y Com. Klan Limitada;
- Restaurant, rol 4-337, Miranda Sepúlveda, Luis Ramón;
- Restaurant, rol 4- 477, Meyer Cárdenas, Henry Kurt;
- Restaurant, rol 4-79, Cárdenas Guineo, Juana Marlene;
- Salón de baile o discoteca, rol 4-18, Kompatzki Moreno, María Isabel

SECPLAN- DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

El H. Concejo Municipal acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 10 de 18 de junio de 2009, en orden a Incorporar Mayores Ingresos por M\$ 219.000; Disminuir Gastos por M\$ 13.065 y Aumentar Gastos por M\$ 232.065, en los Subtítulos, Items, Asignaciones y Subprogramas propuestos por el señor alcalde.

Asimismo, acordó aprobar el Anexo de dicha Modificación Presupuestaria, en cuanto Incorpora Mayores Ingresos por M\$ 5.000, Disminuye Gastos por M\$ 3.000 y Aumenta Gastos por M\$ 8.000.

En consecuencia, el H. Concejo acordó efectuar las siguientes transferencias, para los fines propuestos en las respectivas Memorias Explicativas:

- Educación Personas Jurídicas Privadas Art. 13, M\$ 19.000;
- FONDECOM, M\$ 10.000;
- Comité Pavimentación Participativa “ Las Vertientes”, M\$ 565;
- Central Unitaria de Trabajadores, M\$ 500;
- Educación Personas Jurídicas Privadas Art. 13; M\$ 5.000;
- Sindicato Pescadores Artesanales Alto Lamecura, M\$ 1.500;
- Comité Agua Potable Río Pucho, M\$ 1.500.

Ancud, 22 de junio de 2009

RICARDO A. WAGNER BASILI
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

RAWB/rwb

- Sr. Alcalde de la comuna
- Sres. H. Concejales (6)
- Sr. Administrador Municipal
- Sr. Juez de Policía Local
- Sr. Secretario Municipal
- Sra. Directora de Finanzas
- Sr. Jefe Rentas y Patentes
- Sra. Directora de Obras
- Sr. Director de Tránsito
- Sr. Director de Control
- Sra. Asesora Jurídica
- Sr. Director de Personal
- Sr. Director de Aseo y Ornato
- Sr. Director de DIDEF
- Sr. Director de DIDECO
- Sr. Director SECPLAN
- Sr. Director de Operaciones
- Dpto. Relaciones Públicas
- Corporación Municipal Educación
- Corporación Cultural Municipal
- Gabinete de Alcaldía
- Oficina de Partes
- Secretaría H. Concejo.